



FIRMADO POR

Jesús Cordero Lozano
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION
30/09/2024



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 1955028R

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA DIGITALIZACION Y CREACION DE EXPERIENCIAS INMERSIVAS EN MUSEOS DE LA COMARCA PARA EL "PLAN DE DINAMIZACION Y GOBERNANZA TURISTICA DE LA MANCOMUNITAT DE L'HORTA SUD 2024"

En Torrent, siendo las 12:30 horas, del 30 de septiembre de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y formada por las personas que a continuación se detallan:

Presidente: José Fco. Cabanes Alonso, Presidente de la Mancomunidad

Vocales: - M^a Amparo Gimeno Pons, Secretaria-Interventora de la Mancomunidad.
- Andrés Martínez Consuegra, AEDL de la Mancomunidad

Secretario: Jesús Cordero Lozano, Jefe de Sección de Secretaria-Intervención de la Mancomunidad.

a fin de proceder a la apertura de las proposiciones, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas (24-9-2024), para la contratación de **SERVICIOS DE LA DIGITALIZACION Y CREACION DE EXPERIENCIAS INMERSIVAS EN MUSEOS DE LA COMARCA PARA EL "PLAN DE DINAMIZACION Y GOBERNANZA TURISTICA DE LA MANCOMUNITAT DE L'HORTA SUD 2024"**, mediante procedimiento abierto simplificado.

Por el Sr. Presidente, se declara válidamente constituida la Mesa y se informa a la Mesa de las proposiciones presentadas dentro del plazo establecido.

Nº Registro	Fecha Registro	Envío e-mail	Empresa	Municipio	Provincia
1678	26-9-2024	24-9-2024	AUGMENTED REALITY SOFTWARE S.L. (ARSOTF)	Villamayor	SALAMANCA
1676	26-9-2024	23-9-2024	VISITAS VIRTUALES S.L.	Málaga	MALAGA
1662	24-9-2024		PROYECTOS INMERSIVOS S.A.U.	Segart	VALENCIA

Seguidamente, se ordena por la Presidencia de la Mesa proceder a la apertura del único sobre, que contiene la documentación de los citados licitadores y solicitada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, procediéndose a un examen minucioso de la documentación presentada, en tiempo y forma.

Antes de pasar al estudio de las ofertas, se recuerda que de acuerdo con la cláusula 4ª (presupuesto base de licitación) y 9ª (criterios adjudicación), del PCA establece lo siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

IMPORTE	IVA (21%)	TOTAL IVA INCLUIDO
44.043,26	9.249,08	53.292,34

CRITERIOS ADJUDICACION

1. Oferta económica de menor importe. Hasta 60 puntos.
2. Mejoras adicionales. Hasta 40 puntos.



FIRMADO POR

Jose Francisco Cabanes Alonso
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION
30/09/2024



FIRMADO POR

Jesús Cordero Lozano
30/09/2024

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION



FIRMADO POR

Jose Francisco Cabanes Alonso
30/09/2024

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 1955028R

- EXPERIENCIA DOCUMENTADA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES con un máximo de 4 proyectos realizados: hasta 40 puntos.**

Se valorará hasta un máximo de 40 puntos la experiencia documentada en la digitalización y creación de experiencias inmersivas en museos de las mismas dimensiones/características o superior a lo solicitado en los pliegos, siendo uno de ellos, al menos un proyecto de reconstrucción histórica en 3D de un edificio histórico reconstruido a partir de técnicas de fotogrametría.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, debiendo constar en los mismos el buen desarrollo y ejecución del mismo.

Acto seguido se procede a la lectura de las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

Empresa	Importe	IVA	TOTAL
AUGMENTED REALITY SOFTWARE S.L. (ARSOTF)	36.380,00		
VISITAS VIRTUALES S.L.	29.000,00		
PROYECTOS INMERSIVOS S.A.U.	28.628,00		

A la vista de las ofertas económicas presentadas, algunas pueden considerarse ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias se encuentran contemplados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales

Así pues, la calificación de las proposiciones admitidas se lleva a cabo de la siguiente manera:

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 unds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 unds a la media de las ofertas)	Tercer Filtro de Baja Temeraria (Baja superior a 25 unds.)
AUGMENTED REALITY SOFTWARE S.L. (ARSOTF)	36.380,00	7.663,26	17,40%	No se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
VISITAS VIRTUALES, S.L.	29.000,00	15.043,26	34,16%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
PROYECTOS INMERSIVOS S.A.U.	28.628,00	15.415,26	35,00%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
Media de las Ofertas Presentadas incluidas	31.336,00	12.707,26	28,85%	28.814,00		
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			41,12%	25.932,60		



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA AAZA JZHH 4WKU HATQ

ACTA 1 MESA CONTRATACION (Constitución Y Calificación) - SEFYCU 5509358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

Jesús Cordero Lozano
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION
30/09/2024



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 1955028R

Del examen de las ofertas se desprende que se encuentran en la situación de ofertas con valores anormales o desproporcionados, las siguientes:

- VISITAS VIRTUALES, S.L.
- PROYECTOS INMERSIVOS, S.A.U.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por **UNANIMIDAD**, acuerda:

PRIMERO.- Que se proceda a dar trámite de audiencia por un plazo de **TRES (3) DIAS HÁBILES**, a las mercantiles:

- VISITAS VIRTUALES, S.L.
- PROYECTOS INMERSIVOS, S.A.U.

para que justifique la valoración de la oferta presentada y precisen las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado. Referida justificación será objeto de informe técnico por parte del servicio correspondiente.

SEGUNDO.- Una vez finalizado el plazo de audiencia y presentada la documentación justificativa por parte del licitador, así como los informes mencionados en el apartado anterior, la Mesa estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la Mesa de Contratación se reunirá a fin de realizar al órgano de contratación la propuesta de clasificación de ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas, de la cual como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.

Presidente de la Mesa

Fdo: José Fco. Cabanes Alonso

Secretario de la Mesa

Fdo: Jesús Cordero Lozano



FIRMADO POR

Jose Francisco Cabanes Alonso
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION
30/09/2024

